



Estragos en el aprendizaje

de los niños y niñas de los colegios oficiales a partir de decisiones perversas del estado colombiano



Luz Marina Nieto Camero

Licenciada en Educación Preescolar, Esp. Docencia Universitaria, Magister en Estructuras y Procesos de Aprendizaje, Diploma de Estudios Avanzados en Calidad de la Educación. Orientadora Escolar.

Resumen

Explicación de decisiones del gobierno que afectan el desarrollo en el aprendizaje de los niños y niñas de colegios oficiales, para integrarse y participar en la sociedad colombiana en igualdad de oportunidades que los estudiantes de condiciones socioeconómicas aventajadas.

Palabras clave

Educación Preescolar de tres grados, material didáctico, estudiantes con NEE, recorte presupuestal.

El Estado con sus gobiernos de turno invierte el dinero para la educación en lo no esencial y, en consecuencia, continúa aumentando la brecha en el aprendizaje de los estudiantes con el factor denominado ‘cuna de oro’ como lo explica Galindo: ‘un estudiante socioeconómicamente aventajado está, cuando cumple quince años, a un paso del abismo, de quienes no nacieron en hogares de alto estatus. La diferencia en Colombia es de 86/100 es decir que solo el 14% tiene ventajas socioeconómicas’. Esta realidad da vergüenza a

nivel latinoamericano y se refleja en las condiciones de pobreza en la que viven la mayoría de los niños, niñas y adolescentes.

Cuatro ejemplos de la perversa política educativa gubernamental

Primer ejemplo: Material didáctico para preescolar y primaria. No hay que imaginar la cruda realidad colombiana. La realidad supera la ficción. La ministra MINTIC informó²:

“A todos nos debe preocupar que 20 millones de colombianos hoy no cuentan con Internet de banda ancha –no pueden sacar provecho de los beneficios que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)– sobre todo en un país con tantas desigualdades, [...] como en [el] Chocó o La Guajira, y en las áreas rurales en general, existe un gran rezago.”

Es tan triste la situación actual que estamos peor que Perú y Bolivia.

“Perú contaba ya con 64,19 conexiones por cada 100 habitantes, mientras que Bolivia llegaba a 76,49. Y Colombia está en menos de 50 por cada 100. En otras palabras, casi todas las economías latinoamericanas –Jamaica, Venezuela, Ecuador, México, Perú, Bolivia, Argentina, Chile y Brasil, entre otras– superan a Colombia en este indicador”³.

Por esta razón, el déficit de Internet en nuestro país se expresa tanto en los colegios como en los hogares. Si el gobierno no equipa los colegios con redes mucho menos en las casas de las familias. Con el agravante de que tampoco tienen un computador.

“En los resultados PISA 2018, Colombia se reporta como el país con más falta de materiales educativos para aprender (internet, libros de texto escolar, bibliotecas de consulta, libros de literatura, laboratorios de ciencias, fotocopiadoras, etc.) que se suma a la desventaja socioeconómica, de los estudiantes”⁴.

Esta realidad se confirma al responder algunas preguntas: ¿Cuántos libros de texto tiene un estudiante de colegio oficial para aprender en su hogar? ¿Cuántos libros de literatura tienen para leer?

Algunas de las respuestas a estas preguntas se pueden inferir con la encuesta realizada por el DANE en 2017, en donde concluyen que los niños y niñas de 5 a 11 años de edad :

“El 26% no les gusta leer, y al 35% le es indiferente leer o no leer, en las cabeceras municipales y en la zona rural al 30% no le gusta leer y al 31,5% le es indiferente leer o no leer”⁵ y la situación es más precaria en los materiales impresos para la lectura, para la respuesta a nuestra pregunta ¿Cuántas guías impresas de trabajo personal, al año, tiene un estudiante de colegios oficiales? La encuesta de lectura del DANE les pregunta a los niños en el rango de edad mencionado , en “¿Qué clase de materiales de soporte impreso leen?, solo el 2,4% que habitan en las cabeceras municipales, lee documentos de trabajo, y el 3,1% de la zona rural.”⁶ Se infiere que son materiales impresos de trabajo escolar.

Los estudiantes no llevan guías pedagógicas o soportes impresos para sus casas porque no existe el dinero en los fondos de servicios docentes (así se denomina el dinero que asigna el Estado a los colegios oficiales) para el papel, y la fotocopiadora para la impresión de guías de aprendizaje para cada estudiante, previamente elaboradas por los docentes. Estos datos evidencian la situación tan precaria de los colegios oficiales en material didáctico, mostrando como el gobierno

no invierte lo suficiente en lo esencial; materiales para ser usados en los hogares: Libros, conexión a internet de alta velocidad y gratuita, computadores y fotocopiadoras para los colegios.

Segundo ejemplo: ‘Falta de docentes para preescolar y primaria en cinco áreas fundamentales’. ¿Por qué el gobierno nacional es perverso con los niños y niñas de Colombia de los colegios oficiales? porque no quiere que los niños y niñas conozcan el poder de sus capacidades y cualidades para expresarse libremente y acceder al mundo; al no crear el presupuesto para nombrar maestros en las áreas de educación física, educación artística, idioma extranjero, tecnología e informática, para preescolar y primaria.

La forma de manifestar esta perversidad, en el país neoliberal en el que vivimos, es crear recortes presupuestales mediante decretos reglamentarios para no cumplir los derechos que la Ley General de Educación establece:

“Artículo 23 [...] Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación [...] son las siguientes: 1. Ciencias naturales y educación ambiental. 2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia. 3. Educación artística. 4. Educación ética y en valores humanos. 5. Educación física, recreación y deportes. 6. Educación religiosa. 7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros. 8. Matemáticas. 9. Tecnología e informática.”⁷

...La forma de manifestar esta perversidad, en el país neoliberal en el que vivimos, es crear recortes presupuestales mediante decretos reglamentarios para no cumplir los derechos...

Realizamos la transcripción de la ley porque se cree que no es verdad que existan leyes que crean un derecho y decretos que los eliminan.

La ley lo dice, pero no se cumple porque el gobierno recortó el presupuesto a la educación en el año 2001, impidiendo nombrar maestros en la educación preescolar y primaria en las áreas ya mencionadas. Peor aún, creemos el decreto reglamentario 3020 de 2002 en donde el gobierno inventó el término “parámetros” que debería significar en su diccionario : Así se hace un recorte presupuestal para aumentar la brecha sociocultural de los estudiantes en los colegios oficiales de país.

“Capítulo II Parámetros [...] Artículo 11. Alumnos por docente. [...] Para el cumplimiento del proceso educativo, las entidades territoriales ubicarán el personal docente de las instituciones o los centros educativos, de acuerdo con los siguientes parámetros: Preescolar y educación básica primaria: un docente por grupo.”⁸

Las 9 áreas obligatorias se concretan en 11 asignaturas. De tal forma que ¿ Un solo docente para trabajar las 11 asignaturas ?, Y todavía no reconocen la tenacidad de los maestros y maestras de preescolar a quinto de primaria. Se deben nombrar maestros para cada área en la educación preescolar y primaria, tal como ocurre con los profesionales de la salud. Un mismo médico no puede ser a la vez optómetra, obstetra, otorrino, cardiólogo, etc. Necesita de especialidades. Así, debería ser para la Educación preescolar y primaria. En educación cada asignatura tiene su propio lenguaje y su propia didáctica.

Se infiere que, desde los 3 hasta los 10 años de edad, los niños y las niñas no tienen cinco docentes en las asignaturas nombradas, entonces, es la pérdida de ocho años de vida de sus capacidades, ya que se les impide tener acceso a una educación completa, al no existir las artes en todas sus modalidades, (música, pintura, dibujo, danza, teatro, etc.), al no tener un profesor en idioma extranjero, como tampoco en informática y en educación física.

Algunos estudios han demostrado que durante estos años se consolidan los aprendizajes para la vida,

“Forés, recuerda las explicaciones del profesor de neurología de Harvard Pascual-Leone (2015) sobre las podas sinápticas que se producen en el cerebro, relacionadas con los periodos sensibles de aprendizaje. «En el sistema nervioso hay una poda programada modificable por experiencias, si uno no tiene una infancia con estímulos adecuados hay una pérdida de la poda y si hay una pérdida de la poda, al final hay una pérdida de las capacidades con el tiempo».”⁹

Lo mismo que pasa con la nutrición. Si desde el vientre materno la madre es desnutrida, el bebé nace de bajo peso y si continua la desnutrición le va a afectar en el futuro, en su talla y desarrollo motor, académico, etc. Léase bien –pérdida de capacidades– Los niños y niñas de Colombia de los colegios oficiales están en esta situación.

Entonces, se crea una Ley que habla de áreas obligatorias y fundamentales y, luego, se crea un decreto que reglamenta una regresiva reforma constitucional, que impide el nombramiento de maestros en el 100% de las áreas obligatorias y fundamentales para la educación preescolar y primaria. Esta educación denominada por el gobierno de integral queda totalmente incompleta y despojada de las herra-

mientas básicas para ser una educación digna para los niños y niñas más desfavorecidos.

Se impide desde la niñez los posibles usos del tiempo libre a través de la música, la danza, el teatro, el dibujo, la pintura. Se les quita la posibilidad de pensar de otras formas, como lo explican investigaciones en el arte.

“ Es en este punto donde nos conectamos con el mundo del arte. No hay arte sin expresión, sin comunicación [...] se considera que las artes visuales proporcionan las oportunidades a los niños para explorar su entorno, para inventar sus propias formas y para expresar las ideas, sensaciones y sentimientos”.¹⁰

Como se puede concluir, el gobierno quiere es educar en la pobreza para perpetuarla, sin la posibilidad de otras alternativas de aprendizaje para la vida. Elimina la posibilidad de ver el mundo desde otras aristas y crecer en la comprensión de este, con otras oportunidades.

Tercer Ejemplo: Educación Preescolar de tres grados, que también existen en la Ley General de Educación y que no se cumple.

“Artículo 18. Ampliación de la atención. El nivel de educación preescolar de tres grados se generalizará en instituciones educativas del Estado o en las instituciones que establezcan programas para



la prestación de este servicio, de acuerdo con la programación que determinen las entidades territoriales en sus respectivos planes de desarrollo.

Para tal efecto se tendrá en cuenta que la ampliación de la educación preescolar debe ser gradual a partir del cubrimiento del ochenta por ciento (80%) del grado obligatorio de preescolar establecido por la Constitución¹¹

Esta ley se firmó en el año 1994, hace 26 años y a la fecha solo “el 55,25% de niños y niñas en zonas urbanas y el 53,08% en lo rural están cursando transición, como lo sustenta El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Recortar \$191.6 billones a educación, en los últimos 18 años [...],”¹² como se evidencia, el mandato de la ley no se ha cumplido, de crear los 3 grados de preescolar.

La necesidad de los tres grados de educación preescolar, se sustentan con los siguientes cuatro principios pedagógicos:¹³

1. Es necesario como parte de la red de apoyo al desarrollo infantil para enriquecer el contexto en el que vive el niño y la niña en edad preescolar, porque la mayoría de los que asisten a colegios oficiales se encuentran en ambientes deficitarios de afecto, de hábitos de crianza, de alegría, de figuras significativas, de referentes positivos, con un débil desarrollo emocional, sin hablar de la desnutrición, etc. Además, se consolida el vínculo afectivo con las personas significativas del colegio y de la familia porque en la institución educativa se encuentran en un entorno seguro que desarrolla la socialización de los niños y las niñas.

Pero ese entorno está cada vez más afectado por los problemas sociales, entonces, el preescolar de tres grados es una alternativa que brinda seguridad porque ayuda en el proceso de acompañamiento asertivo para la crianza infantil. Una de las formas es la vinculación a la lectura en familia porque:

“devuelve a la lectura su doble dimensión. Íntima y relacional. Íntima porque crea entre quienes la viven relaciones plenas y profundas. Y relacional porque

...La promoción de la lectura en los niños y niñas más pequeños es, ante todo, un hecho afectivo. El gusto por la lectura nace del gusto por la compañía y las emociones que nos propone el otro con sus actos, gestos, movimientos, tonos de voz...

el placer de los encuentros profundos o alegres puede invadir la familia en cualquier momento. Es una experiencia única porque los lectores se convierten en atentos y sutiles intérpretes de una lengua a otra, de lo escrito a lo oral, en músicos que descifran las notas para producir ritmos y melodías con sensibilidad. Es una experiencia única.”¹⁴

2. Invita a los niños y las niñas a iniciar el acercamiento a la lengua materna ya que en la vida cotidiana de los niños y las niñas enseña a leer y escribir y si este proceso se hace consciente en la familia, enriqueciendo el ambiente de lectura desde el vientre materno y luego cada noche leyendo o cantando cuentos, poesías, rimas, o canciones, el niño y la niña vivirán en ambientes significativos para que la lectura y la escritura alimenten el corazón y el intelecto.

Una de las formas de concretar este principio es cuando en los proyectos pedagógicos posibilitan que los niños y las niñas y los integrantes de la familia nuclear participen con su voz, con su presencia, sus ideas, el intercambio y las propuestas para realizar los proyectos de aula.

Todo lo anterior es mediado por el lenguaje, en este caso oral, visual y, la escucha. El lenguaje desarrolla el pensamiento y el pensamiento consolida el lenguaje. Es el entorno escolar enriquecido y significativo a través de preguntas que invitan a conocer la lengua materna ya que es en el nivel de educación preescolar donde el len-

guaje oral, visual, y de interacción con los objetos y con el otro, en contextos pedagógicos con sentido y uso real de la lengua materna, le permiten el acceso a la cultura.

“La promoción de la lectura en los niños y niñas más pequeños es, ante todo, un hecho afectivo. El gusto por la lectura nace del gusto por la compañía y las emociones que nos propone el otro con sus actos, gestos, movimientos, tonos de voz [...] Ligada igualmente, a la energía como transmisor de las emociones, contenida y expresada en los sucesos y acontecimientos cercanos, a los objetos que ordenan, acompañan y proponen, a la palabra que recoge en su intención la historia de la cultura, de la que se es parte; que contiene en su inmensidad hechos relacionados con la existencia de lo humano.”¹⁵

3. ‘Desarrolla la capacidad de asombro para explorar, descubrir y aprender’: la educación preescolar brinda posibilidades diversas, enriquecedoras y significativas con el mundo y una de las formas son los sentidos. Ellos son “las vías de comunicación [...] hacia el mundo exterior, y a través de ellos podemos experimentar, investigar y descubrir el peso, el tamaño, la forma, las texturas”¹⁶ y es el juego uno de los medios más potentes para el desarrollo de todos los sentidos.

El aprendizaje por Ambientes Lúdicos se basa en juego libre y en otros momentos en una actividad guiada por el docente. En ocasiones articulado al proyecto pedagógico de nivel o de aula y en otras para permitir la exploración

libre. Aquí se van concretando las ideas de los niños, las niñas, las maestras y los maestros y la familia cercana.

Es necesario dar un giro real en las aulas, partiendo de que el conocimiento es una realidad cambiante y el docente como crítico, investigador, incluya las posibilidades creativas de sus alumnos y las suyas propias, que le permiten comprender cómo influye su práctica educativa y su creatividad en los niños y las niñas con los que comparte en el aula.

4. Posibilita en las niñas y los niños un pensamiento creativo: “vivimos un momento decisivo de nuestra evolución; el arte, como catalizador de personalidades y talentos en la etapa más importante de la vida del ser humano. Puede ser la herramienta que permita a nuestra niñez desarrollar su máximo potencial hasta llegar a [...] tocar el cielo con las manos”¹⁷

Cuando fluye la creatividad en el aula, esta se relaciona positivamente con el desarrollo y potenciación del aprendizaje, del pensamiento crítico, del disfrute, de la alegría, del entusiasmo por descubrir y aprender. La creatividad es fruto de la construcción social a partir de necesidades básicas y de necesidades de expresión. La Educación Preescolar de tres grados en los colegios oficiales, cimenta las bases de la construcción de la creatividad personal y colectiva.

Cuarto ejemplo: El gobierno colombiano, invisibiliza a los estudiantes con necesidades educativas especiales NEE y ahora los denomina con discapacidad; mediante lo único que sabe hacer el gobierno, crea otro decreto, el 1421 del 2017

“se crearán los sistemas de información para fortalecer el seguimiento de niño a niño en su trayectoria educativa, (...) para la prevención y el restablecimiento del derecho en donde este sea vulnerable (...) para lograr la inclusión social y la equidad en educación, no basta con el acceso, sino que es indispensable que sea pertinente y de calidad”¹⁸

Pues tal cual, lo opuesto es lo que está sucediendo en la realidad de los colegios oficiales. No se está atendiendo el derecho a un aprendizaje digno y en condiciones profesionales para ser integrado a la escuela y a la sociedad. El Estado propone hacer más con menos. Condiciones indignas a los estudiantes con discapacidad y a sus profesores. Es la famosa inclusión, pero excluyente. Es el engaño camuflado mediante un decreto, en donde se les dan falsas esperanzas de inclusión y formación a los niños, las niñas, los jóvenes y a sus familias, dado que no se nombran los profesionales especializados en las diferentes discapacidades para ser atendidos dignamente, afectando la autoestima, sus posibles capacidades a desarrollar, su socialización, sus condiciones de vida autónoma y su integración real a la sociedad.

Supuestamente, para solucionar esta realidad, el decreto 1421 de 2017 se inventó la famosa sigla PIAR

“en el párrafo 2 del artículo 2.4.3.3. Docentes de apoyo pedagógico: son los docentes que tienen como función principal acompañar pedagógicamente a los docentes de aula que atienden estudiantes con discapacidad, para lo cual deberán: fortalecer los procesos de educación inclusiva a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI); la consolidación y refrendación del Informe Anual de proceso pedagógico o de competencias; el trabajo con familias; la sensibilización y formación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a esta población.”¹⁹

Por consiguiente, vamos ahora a PIAR con la pobreza porque todo lo definido en el decreto no se puede llevar a la práctica, dado que las funciones no van acompañadas de recursos suficientes y hace falta el personal humano. Es más, los educadores de apoyo al que se refiere el decreto son docentes provisionales y peor aún, el gobierno

niega la necesidad del concurso para ellos y los profesionales, es decir, se delata en su perversidad de no atender en forma digna a los niños, las niñas y los jóvenes con discapacidad.

Además, las condiciones para aprender de los estudiantes con discapacidad son tan graves que, por ejemplo: ¿Cómo es posible que ingrese un estudiante ciego a un colegio y no hay tiflóloga?, o Ingrese un estudiante en silla de ruedas y no hay una rampa, o un inodoro adecuado. La situación se complejiza cuando los estudiantes adolescentes que por sus discapacidades no alcanzan el aprendizaje en los conocimientos en química, física, cálculo, etc. Por ende, no logran el grado once. Entonces, ¿Cómo se proyecta la vinculación propositiva a la sociedad? ¿Cuáles son los talleres para los adolescentes en habilidades específicas? Esto ejemplifica que la inclusión termina confundiendo con la mera incorporación al aula regular, haciendo *pedagógicamente invisibles* a los estudiantes con discapacidad, afectando su autoestima y seguridad personal para enfrentar su presente y futuro.

El decreto mencionado, no precisa cuantos estudiantes con discapacidad se matriculan por colegio y tampoco cuantos en cada aula. Los actuales “parámetros”, impusieron un número mínimo, pero no máximo de estudiantes por grupo, de tal forma que los maestros de aula, en este momento se encuentran desbordados en sus funciones, para realizar la atención pertinente. Tienen 35 alumnos, más 5 estudiantes con discapacidad. Todas las discapacidades en un mismo colegio y en un mismo grupo de grado escolar, sin tener el apoyo especializado de los profesionales específicos.

La realidad actual es que el docente de aula esta solo o cuando existe un docente de apoyo por colegio, para todos los grados y las aulas, tienen sobrecarga laboral al encontrarse sin apoyos de profesionales especializados en las diferentes discapacidades.

En conclusión, el gobierno eleva a la categoría de reforma constitucional una política educativa regresiva de Estado que actualmente niega el derecho de los niños y niñas de los colegios oficiales de Colombia, a los tres grados de educación preescolar, a los educadores en las diferentes áreas del conocimiento, y al acceso en material didáctico pertinente, sumando la indigna atención de estudiantes con NEE. Esta realidad se convierte en agresiones a la infancia y tiene unas consecuencias demoledoras en su aprendizaje, como se ejemplificó en el artículo; pero a pesar de esta adversidad, son los maestros y maestras a lo largo y ancho del país, quienes, con su dedicación y compromiso pedagógico, brindan esperanza de nación.

Desde la conquista de los avances consignados en Ley General de Educación, los acuerdos logrados por FECODE en las negociaciones colectivas de 2017 y 2019, se han integrado directamente con los intereses de la población y el derecho de sus hijos a una educación. En el caso que nos ocupa, los Acuerdos 1° y 2°, suscritos en mayo de 2019, sobre una reforma constitucional que incrementa de manera real y progresiva los recursos de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, que son necesidades nacionales. Desde la comunidad educativa y académica haremos causa común para que las presentes generaciones tengan condiciones dignas para aprender.

Notas

- Galindo, J. 2019. El pais.com/internacional/2019/12/05
- Constain, S. (2019) Informe de abril. www.mintic
- Ibid.
- Ob. Cit. Galindo, J. (2019)
- DANE.gov.co/files/investigaciones/boletines/enlec/2017
- Ibid.
- Ley General de Educación. 1994. Colombia
- Decreto 3020 de 2002. Colombia
- Fores, A. 2017 en <https://www.abc.es/sociedad/abci-edades-aprendizaje-todo-tiene-tiempo->
- Sarlé, P. Ivaldi, E. Hernández, L.(2014)Arte, educación y primera infancia: sentidos y experiencias. OEI. Madrid.
- Ob. Cit. Ley General de Educación
- Pardo, M. (2020) Emergencia educativa ante la demoledora realidad, en seminario virtual caja de herramientas
- Nieto, L. (2018) Propuesta Pedagógica para el Preescolar de 3 grados.
- Patte, G. (2006) La lectura un asunto de familia. Fundalectura. Bogotá.
- Torres, E. (1999) Palabras que acunan. Ediciones Ekare . Caracas.
- García, D. (2015) Espacios para crecer en comunidad. En Revista Infancia No.152. Barcelona.
- Sinclair, O. (2010) Fundación Olga Sinclair.
- Decreto 1421 de 2017
- Ibid.

Revista Educación y Cultura

Distribuidores a nivel nacional

Agustín Artunduaga
Calle 52 No. 19 B - 45
3461968 - 3002611874
agustinmagisterio@yahoo.es
Barranquilla

Alejandría Libros y Distribuidor
Cra 14ª No 70ª - 69
2173097 - 3450408 - Bogotá

Madriguera Del Conejo
Carrera 11 N° 85-52
2368186 - Bogotá

**Librería Universidad
Externado de Colombia**
Calle 12 No 1 - 17 piso 1
3428984 - Bogotá

Editorial 531 SAS
Calle 163B N° 50-32 Int 5 Apto 531
3173831173 Bogotá
nestor.rivera@editorial531.com

Tienda Javeriana
Carrera 7 N° 40-62
Edificio Central Piso 1
3208320 - Bogotá

Grupo Editorial 87 SAS
Carrera 18 N° 79-25 Piso 2
6212550 - Bogotá

Henry Castro B
3115417896 Bogotá
henry17.millos57@hotmail.com

Librería Lerner - Norte
Calle 92 N° 15-23
2360580 - Bogotá

Librería Lerner - Centro
Av. Jiménez # 4-35
2823049 - Bogotá
lernerinstitucional@librerialerner.com.co

Fondo De Cultura Económica
Calle 11 N° 5-60
2832200 EXT 116 Bogotá

Librería Nuestra América
Cra 3 No 19-15 local 105
Centro Comercial Barichara,
Telefono: 3345032 Bogotá

Librería el Educador
Carlos Felipe González
Carrera 27 No. 34-44 Piso 3
6454884 - 3157922908
Bucaramanga

Librería Lea / Gerardo Osorio
Carrera 12 No. 5-67
2280210 - Buga

Luis Miguel Aponte M.
Carrera 10 N 23-19 Apto 202
3142285954 - Chiquinquirá

Homero Cuevas Peñaranda
Avenida 6 No. 15-37
5709112 - 3008711880 - Cúcuta

Maria Cristina Orozco Lugo
311282886 Girardot
profecrisgirardot@outlook.com

Carlos Alberto Campos Castro
6856152 - 3116659169
carcamcas54@hotmail.com - Mompos

Librería Javier
Carrera 25 N° 19-57 Local 110
C.C. Sebastián De Belalcazar
7232663 - Pasto - Nariño

Librería El Amanuense
Calle 16 No. 3-40
4200993 - 3016281702
elamanuenselibros@gmail.com
Santa Marta

Cecilia Ramos
Carrera 11 No. 4-22
8297949 - 3108312245
ceramel2008@hotmail.com
Santander De Quilichao

Ruby Martínez Julio
Calle 19 No. 19-20 Local D3
2818818 - 3004700699 - 3177822563
libreriamagisterio@hotmail.com
Sincelajo

Luz Adriana Castañeda
3138578601
lucitacas@hotmail.com
Tunja

Luis Eduardo Correa
Carrera 23 No. 11-36 Piso 3
Casa Del Educador
3134414102 - 6358885
ecor28@hotmail.com
Yopal

Librería Tienda Cultural
Carrera 15 N° 19-40 local 12
Centro Comercial Cristóbal Colón
7310265 Armenia

Casa Tomada Libros y Café
Transversal 19BIS N° 45D -23
2447462 - Bogotá

Librería Tienda De Oz
Carrera 19 N° 104A - 60
2142363 - Bogotá

Librería Internacional
Calle 5 N° 24A-91 Primer Piso
Manzana del Saber
3102236/3117573032 - Cali

COOPRUDEA
Universidad de Antioquia
Calle 67 N° 53 - 128 Bloque 22 piso 2
5167686 - Medellín

Tienda Universitaria
Universidad de la Sabana
8615555/ 8616666 ext. 32451
Bogotá

Librería Galara
Calle 20 N° 10-36 Interior 101
7431827 - Tunja

Librería Café Libro
Universidad Sergio Arboleda
Carrera 15 No 74 - 40
3257500 - Bogotá

Librería Universidad de Medellín
Carrera 87 No 30 - 65 Bloque 12
3405451 - Medellín

Abaco Libros y Café
Esquina Calle de la Iglesia
y Mantilla No 3 - 86
6648290 - 3153517305
Cartagena

Karin Libros
Cra 3 No 1/38 local 1
3146852847 - Popayán